

el Real Decreto 1112/1999, de 25 de junio, el conservatorio profesional de música de Puertollano, creado por el presente Real Decreto, seguirá impartiendo los cursos correspondientes a las enseñanzas reguladas conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, que tenga autorizadas.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

22973 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Energía, por la que se corrige error en la Resolución de 29 de julio de 1999, por la que se exime de autorización como instalación radiactiva a los detectores de humos de la marca «Kilsen», modelos KL-300 y KL-300 A, modificando la Resolución de fecha 31 de mayo de 1991.*

Se ha detectado un error en la especificación 3.ª de la Resolución de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 24 de septiembre de 1999.

Esta Dirección General subsana dicho error, debiendo quedar redactada en los siguientes términos:

«3.ª Cada detector de humos ha de llevar marcado de forma indeleble, al menos, el número de la contraseña de exención y la palabra “radiactivo”.

Además, llevará una etiqueta en la que figure, al menos, el fabricante, la fecha de fabricación, el número de serie, el distintivo básico recogido en la norma UNE 73-302 y la palabra “exento”, así como una advertencia de que no se manipule en su interior.

La marca y etiqueta indicadas se situarán de modo que sean claramente visibles cuando se retire el detector de su montura.»

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.

22974 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Energía, por la que se corrige error en la Resolución de 30 de julio de 1999, por la que se modifica la de 29 de septiembre de 1994, que eximió de autorización como instalación radiactiva al detector de humos de la marca «Kilsen», modelo KL-500.*

Se ha detectado un error en la especificación 3.ª de la Resolución de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 24 de septiembre de 1999.

Esta Dirección General subsana dicho error, debiendo quedar redactada en los siguientes términos:

«3.ª Cada detector de humos ha de llevar marcado de forma indeleble, al menos, el número de la contraseña de exención y la palabra “radiactivo”.

Además, llevará una etiqueta en la que figure, al menos, el fabricante, la fecha de fabricación, el número de serie, el distintivo básico recogido en la norma UNE 73-302 y la palabra “exento”, así como una advertencia de que no se manipule en su interior.

La marca y etiqueta indicadas se situarán de modo que sean claramente visibles cuando se retire el detector de su montura.»

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.

BANCO DE ESPAÑA

22975 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 29 de noviembre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0077	dólares USA.
1 euro =	102,82	yenes japoneses.
1 euro =	328,60	dracmas griegas.
1 euro =	7,4374	coronas danesas.
1 euro =	8,5800	coronas suecas.
1 euro =	0,62970	libras esterlinas.
1 euro =	8,1125	coronas noruegas.
1 euro =	36,040	coronas checas.
1 euro =	0,57700	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,83	forints húngaros.
1 euro =	4,3350	zlotys polacos.
1 euro =	196,8850	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6029	francos suizos.
1 euro =	1,4837	dólares canadienses.
1 euro =	1,5808	dólares australianos.
1 euro =	1,9664	dólares neozelandeses.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

22976 *COMUNICACIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	165,115
100 yenes japoneses	161,823
100 dracmas griegas	50,635
1 corona danesa	22,372
1 corona sueca	19,392
1 libra esterlina	264,231
1 corona noruega	20,510
100 coronas checas	461,670
1 libra chipriota	288,364
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,550
1 zloty polaco	38,382
100 tolares eslovenos	84,509
1 franco suizo	103,803
1 dólar canadiense	112,143
1 dólar australiano	105,254
1 dólar neozelandés	84,615

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.